GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

ANEXO II.

UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DE MEXICO

TABULADOR PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

PUESTO	SUELDO BASE	DESPENSA	TOTAL BRUTO
JEFE DE OFICINA	6,899.50	621.00	7,520.50
SECRETARIA DE RECTOR	5,938.40	621.00	6,559.40
TECNICO EN CONTABILIDAD	5,938.40	621.00	6,559.40
TECNICO BIBLIOTECARIO	5,938.40	621.00	6,559.40
SECRETARIA DE SECRETARIO	5,639.70	621.00	6,260.70
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	5,341.10	621.00	5,962.10
ANALISTA ADMINISTRATIVO	5,379.50	621.00	6,000.50
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	5,341.10	621.00	5,962.10
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	5,068.30	621.00	5,689.30
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	4,884.40	621.00	5,505.40
CHOFER DE RECTOR	5,082.00	621.00	5,703.00
INGENIERO EN SISTEMAS	8,682.80	621.00	9,303.80
ASISTENTE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	4,100.90	621.00	4,721.90

M.A.C.A.
Con efectividad a partir del 1 de febrero de 2016

El I.S.R. y la proporción del subsidio acreditable, deberá calcularse en los términos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta

Las cuotas al ISSEMYM deberán calcularse en los términos establecidos en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

ANEXO I.

UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DE MEXICO

TABULADOR PARA PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

PUESTO	SUELDO BRUTO
SECRETARIO ACADEMICO	38,534.74
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	38,534.74
DIRECTOR DE AREA	33,760.49
CONTRALOR INTERNO	33,760.49
ABOGADO GENERAL	33,760.49
SUBDIRECTOR	23,943.96
JEFE DE DEPARTAMENTO	17,399.30
LIDER DE PROYECTO	13,159.09

M.A.C.A.
Con efectividad a partir del 1 de febrero de 2016

El I.S.R. y la proporción del subsidio acreditable, deberá calcularse en los términos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta

Las cuotas al ISSEMYM deberán calcularse en los términos establecidos en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios.